

CONCLUSIONES ESTUDIO EVOLUCIÓN PAGOS DEL FOGASA Y EVOLUCIÓN DE CONCURSOS DE ACREEDORES

Marzo 2019

Desde el REFOR-CGE, Registro de Economistas Forenses, órgano especializado del Consejo General de Economistas, CGE, venimos analizando la evolución de pagos del FOGASA y el número de concursos, y comparamos dichas cifras. Puede accederse a estos datos, a través de las fuentes estadísticas del FOGASA (por motivo de solicitud: procedimientos concursales), que ofrecen datos tanto mensuales como acumulados de diversos años.

En concreto, como datos más actualizados obtenidos: acumulando los dos primeros meses de este año, hasta febrero 2019, han disminuido los pagos del FOGASA en empresas pasando de 839 empresas en 2018 a 656 en 2019), lo que representa una reducción del 20,77% y con respecto a expedientes han descendido un 18,5%. No obstante, si calculamos la ratio, que los compara con el número de concursos de acreedores en dichos meses, observamos que representa un 1,19 (esto es, se mantiene como el año pasado). En consecuencia, en datos acumulados, las cifras muestran que los pagos del FOGASA han experimentado una disminución en 2019 con respecto a 2018 en cifras absolutas (pagos del FOGASA) de un 20% pero un estancamiento en las cifras relativas (la comparación de la ratio o índice pagos del FOGASA/número de concursos). Esto se explica, porque a pesar de disminuir los pagos del FOGASA, los concursos de acreedores han bajado también un 22%

Por tanto, OBSERVAMOS QUE LOS PAGOS DEL FOGASA EN 2019 HAN DISMINUNIDO EN TORNO AL 20% EN LOS DOS PRIMEROS MESES DE 2019 PERO LA RATIO QUE LOS COMPARA CON EL NÚMERO DE CONCURSOS DE ACREEDORES PERMANECE EN CIFRAS SIMILARES A 2018, POR LO QUE SIGUE EXISTIENDO UNA BOLSA DE CONCURSOS DE ECONOMÍA SUMERGIDA SIN RESOLVER.

Recordemos que los pagos del Fogasa en 2018 se habían estabilizado y estancado en número frente a 2017, año en el que disminuyeron un 38%. En 2018 por tanto las cifras de pagos y expedientes de empresas del Fogasa fueron muy similares al 2017, sin producirse disminuciones como en 2017 y 2016.

Asimismo, tengamos en cuenta que, en 2016, las cifras no eran tan positivas y que, en determinados meses, el acumulado hasta noviembre 2016, se había llegado hasta un índice ó ratio de 3,32 (es decir, más del triple de pagos del FOGASA que de concursos). A partir de agosto 2016, los pagos y en consecuencia dicho índice mejoraron.

Téngase en cuenta que se incluyen en los pagos de FOGASA aquellas insolvencias que no devienen en un procedimiento de concurso de acreedores.